

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del Plan de Estudios

<b>I. Estructura del Plan de Estudios</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Calidad en la Fase de Producción	Calidad en la Fase de Producción	Calidad en la Fase de Producción I	6	Obligatoria
		Calidad en la Fase de Producción II	6	Obligatoria
Procesado y Transformación de los alimentos vegetales	Procesado y Transformación de los alimentos vegetales	Procesado y Transformación de los Alimentos Vegetales	6	Obligatoria
Trazabilidad, Control y Aseguramiento de la Calidad	Gestión de la Calidad	Gestión de la Calidad	6	Obligatoria
	Trazabilidad y Control de la Calidad	Trazabilidad y Control de la Calidad I	6	Obligatoria
		Trazabilidad y Control de la Calidad II	6	Obligatoria
	Control de la Seguridad Alimentaria	Control de la Seguridad Alimentaria	6	Obligatoria
	Calidad Total de los Alimentos de Origen Vegetal	Calidad Total de los Alimentos de Origen Vegetal	6	Obligatoria
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster	Prácticas Externas	Prácticas Externas	6	Prácticas externas
	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo fin de máster

**Justificación de la estructura del Plan de Estudios**

El programa se estructura en cuatro bloques o módulos donde se desarrollarán los diferentes aspectos que integran el máster. En el primer bloque se estudiarán todos los aspectos productivos de los alimentos vegetales. En el segundo módulo, los alumnos aprenderán los diferentes procesos de transformación de las materias primas vegetales hasta la obtención del producto final. Una vez que el alumno ya ha adquirido conocimientos de todos los procesos por los que pasa el producto vegetal hasta obtener el alimento final se abordará el tercer módulo, en el que el alumno estudiará las normas de gestión de calidad, conceptos tan importantes para la gestión de alimentos de origen vegetal como es caracterizar la autenticidad y la trazabilidad alimentaria, diferenciar la calidad y seguridad alimentaria y manejar aspectos de la certificación, adulteración o fraude, así como de control oficial, gestión de riesgos o auditorias. Por otro lado, en las materias que integran este último bloque el alumno conocerá las herramientas y metodologías más actuales que existen para la trazabilidad y control de calidad tanto físico-química, nutricional, sanitaria, tecnológica y organoléptica. Por último, en la materia de control de la calidad total de alimentos de origen vegetal el alumno aprenderá a aplicar todos los conceptos y herramientas

desarrolladas para el aseguramiento de la calidad de este tipo de alimentos.

Hoy en día la base del éxito de cualquier industria alimentaria es el establecimiento adecuado de una buena política de calidad, que pueda definir con precisión lo deseado y esperado por los empleados, así como los productos que van a ser ofrecidos a los consumidores. La política de calidad debe ser redactada con la finalidad de que pueda ser aplicada a las actividades de cualquier empleado, y que igualmente será aplicada a la calidad de los productos que ofrece la industria. Con ello se consigue un desarrollo continuado de mejora de procesos, la posibilidad de detección de cualquier fraude en los alimentos, en definitiva un aseguramiento de la calidad total, lo que redundará en la plena satisfacción de las necesidades y expectativas de los consumidores. En este sentido, el plan de estudios del Máster de Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal ha sido estructurado siguiendo este esquema ya que son necesarios los conocimientos previos de las materias primas y de los procesos de transformación de las mismas para que el alumno pueda gestionar, asegurar la calidad total y por tanto, conocer los problemas relacionados con los alimentos de origen vegetal. El gran módulo de trazabilidad, control y aseguramiento de la calidad permitirá al alumno conocer los aspectos básicos de la trazabilidad y la gestión de la calidad, las herramientas más actuales de control de calidad y aseguramiento de la calidad en los alimentos de origen vegetal y posteriormente todos estos conocimientos serán aplicados para la consecución de la calidad total de los alimentos de origen vegetal.

Por último, el módulo de las asignaturas de Prácticas Externas y el Trabajo fin de Máster, le dará al alumno la oportunidad de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y de incorporarse al mundo profesional y a las actividades de la industria al finalizar el plan de estudios, lo que permitirá por un lado que los alumnos demuestren las habilidades adquiridas en el mundo laboral, así como a la industria nutrirse de alumnos que han adquirido competencias en materia de Gestión de Calidad, tan necesarias hoy día para impulsar al sector. Además, el Trabajo Fin de Máster que consiste en la realización de un trabajo en el ámbito alimentario a realizar individualmente, permitirá comprobar que el alumno ha adquirido las competencias y habilidades descritas en este Máster.

#### Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º
<b>Semestre 1º</b>	Calidad en la Fase de Producción I
	Procesado y Transformación de los Alimentos Vegetales
	Trazabilidad y Control de la Calidad I
	Gestión de la Calidad
<b>Semestre 2º</b>	Calidad en la Fase de Producción II
	Trazabilidad y Control de la Calidad II
	Control de la Seguridad Alimentaria
	Calidad Total de los Alimentos de Origen Vegetal
	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Máster

#### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas externas (si se incluyen)	6
Trabajo fin de Máster	6

<b>Total</b>	<b>60</b>
<p><b>Coordinación docente del título</b></p> <p>La coordinación de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad del Máster. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, 7 profesores coordinadores de cada una de las asignaturas del Máster y pertenecientes a las diferentes áreas implicadas en el título y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.</li> <li>- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).</li> <li>- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.</li> <li>- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.</li> <li>- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.</li> <li>- Proponer acciones de mejora del programa formativo.</li> <li>- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.</li> <li>- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.</li> </ul> <p>En su funcionamiento, analizará, al menos semestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.</p> <p><b>II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de la UEx y estudiantes procedentes de Universidades o Instituciones Socias que participan en programas de movilidad en la UEx</b></p> <p>La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (<a href="http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html">http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html</a>) como del propio Centro.</p> <p><b>Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes</b></p> <p>La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).</p> <p>La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de</p>	

Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

#### **Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).



- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

**Convenios de movilidad actuales para la titulación del Máster de Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal:**

La Escuela de Ingenierías Agrarias participa en los programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad, a través de los Programas Sócrates/Erasmus, Sicue/Séneca, Bancaja y Banco de Santander. Las universidades con las que se han establecido Convenios Bilaterales son las que se relacionan a continuación y han sido elegidas por la adecuación de los contenidos de las asignaturas que componen sus planes de estudios a una o más de las titulaciones que se proponen para este centro, así como por el gran interés profesional que tienen para los egresados de este centro. Los programas en los que participa el Centro son:

**ERASMUS**

- Szent Istvan University (Hungría)
- Università degli Studi Firenze (Italia)
- Università degli Studi di Sassari (Italia)
- Università degli Studi di Foggia (Italia)
- Università degli Studi di Parma (Italia)
- Instituto Politécnico de Beja (Portugal)
- Instituto Politécnico de Portalegre (Portugal)
- Universidade de Évora (Portugal)
- Université de Bourgogne (Francia)
- Aristotle University of Thessaloniki (Grecia)

**SICUE**

- Universidad de Huelva
- Universidad de Salamanca
- Universidad Miguel Hernández
- Universidad de Castilla La Mancha
- Universidad de Burgos

**BECAS INTERNACIONALES BANCAJA**

- Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina)
- Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina)